



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría de  
Salud Pública

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
Coordinación General de Administración y Finanzas  
Dirección General de Planeación y Desarrollo  
Subdirección de Programación y Presupuesto  
Número de oficio: SSS-CGAF-DGPD-SPP-2017- 015

2017: "Centenario de la Constitución, Pacto Social  
Supremo de los Mexicanos"

Hermosillo, Sonora, a 25 de Enero del 2017.

**DR. ERNESTO DUARTE TAGLES**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES**  
**PRESENTE.-**

Por instrucciones del Secretario de Salud Pública, Dr. Gilberto Ungson Beltrán y en cumplimiento de lo establecido por el Decreto No. 107 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 y con base al **Oficio No. 05.06.0074/2017** de fecha 20 de Enero del año en curso, girado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, se comunica que para la Unidad a su digno cargo, ha sido aprobada la aplicación de recursos anuales por un importe de **\$1,431,352.00 (Un millón cuatrocientos treinta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, Se presenta Anexo con Distribución y detalle del recurso (Anexo 1).

Recordándole que en el citado Decreto, se dispone que, tomando en cuenta la información de flujos financieros de ingresos y pagos, así como la existencia de situaciones contingentes y extraordinarias que incidan el desarrollo en los mismos, la Secretaría determinará la procedencia de las adecuaciones presupuestales necesarias a los calendarios de presupuestos en función de los compromisos reales de pago, los requerimientos, las disponibilidades presupuestarias y las alternativas de financiamiento que presenten, procurando no afectar las metas de programas sociales.

No omito mencionar a usted que en el artículo 36, del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, se acompañan los anexos de la expresión programático de su presupuesto detallado a nivel de Metas de Actividades y Partidas de Gasto, que configuren su costo anual estimado, por lo que será fundamental que en sus informes de seguimiento y evaluación preste especial atención a las variaciones relevantes que se presenten en lo programado y efectivamente alcanzando, atenuando con ello posibles observaciones por parte de las instancias de fiscalización y control.

De igual manera, para efectos de complementar lo dispuesto, por el mismo artículo en mención como cabeza de sector, se comunicará el monto anual autorizado de las Transferencias, Aportaciones o Subsidios que les corresponde ejercer para alcanzar durante el presente año los objetivos y metas de sus propios programas agradeciendo que se mande copia a la Secretaría de Hacienda y a esta Subsecretaría.




En materia de coordinación Dependencias/Entidades Descentralizadas, la Secretaria deberá considerar además en el caso de subsidios y subvenciones lo que nos señala el Artículo 59 del Decreto de Austeridad publicado el 02 de enero del 2017, sobre prever reglas de operación o los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen dichos subsidios, así como la obligación de reintegrar a la Secretaria los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hallan devengado. Lo anterior, sin perjuicios de las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos de los Programas.

Agradecemos la atención que brinden al presente, y sin otro asunto de momento, reciba un saludo afectuoso.

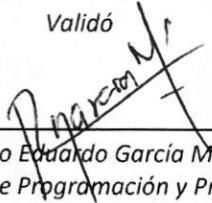
**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

  
LIC. JOSÉ GUADALUPE TRUJILLO JIMÉNEZ

Elaboró

  
Lic. Ana Carolina Luna Molina  
Jefa del Departamento de Presupuesto

Validó

  
Lic. Roberto Eduardo García Molina  
Subdirector de Programación y Presupuesto

C.c.p.- Dr. Gilberto Ungson Beltrán, Secretario de Salud Pública.

C.c.p.- Ing. Humberto Daniel Valdés Soto, Coordinador General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Sonora.

C.c.p.- LAP. Sergio Garibay Escobar, Director General de Administración de los Servicios de Salud de Sonora.

C.c.p.- Archivo y minuta.

aglm

2 de 2

**Unidos logramos más**

Centro de Gobierno, Edificio Sonora. Primer Nivel Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, C.P. 83280.  
Tel. (662) 108 4500. Hermosillo, Sonora / [www.saludsonora.gob.mx](http://www.saludsonora.gob.mx)